



**BASES DE FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN 2018-02 - DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Contenido

I.	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	PRESENTACION.....	3
1.2	MARCO DE LA CONVOCATORIA	3
1.3	OBJETIVOS DE LAS BASES	3
1.4	DEFINICIONES.....	3
II.	CONDICIONES DEL CONCURSO	7
2.1	PÚBLICO OBJETIVO.....	7
2.2	ÁREA DE CONOCIMIENTO	7
2.3	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	7
2.4	OBJETIVO GENERAL.....	8
2.5	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
2.6	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	8
2.6.1	Área de conocimiento: Ciencias Aplicadas.....	8
2.6.2	Área de conocimiento: Ciencias sociales y Humanidades.....	8
2.6.3	Congresos	9
2.7	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	10
2.7.1	Cuadro de conformación de equipos	11
2.8	RESULTADOS ESPERADOS	11
2.9	PROCESO DE POSTULACIÓN.....	12
2.10	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	12
2.11	FINANCIAMIENTO.....	12
2.11.1	Partidas Presupuestables Financiadas	13
2.11.2	Partidas Presupuestables No Financiadas.....	14



Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

2.11.3	Desembolsos de los fondos	15
III.	EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	20
3.1	Etapas del proceso de evaluación y selección	20
3.1.1	Elegibilidad	20
3.1.2	Evaluación	20
3.1.3	Selección.....	22
3.2	Publicación de resultados	23
3.3	Propiedad Intelectual	23
IV.	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	23
V.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	24
5.1	Modalidades de gastos.....	24
VI.	ANEXOS.....	24
VII.	ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS	25



Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 PRESENTACION

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL, en coordinación con las Facultades otorgará para el 2018-02 un financiamiento de S/. 50,000 soles para Proyectos de Investigación desarrollados por estudiantes, docentes y personal administrativo.

La finalidad de esta convocatoria es promover las capacidades de investigación de los estudiantes, el personal docente y administrativo; contribuir con producción científica, tecnológica e innovadora y el desarrollo de conocimientos que aportan soluciones a problemas y necesidades de los sectores sociales y productivos.

1.2 MARCO DE LA CONVOCATORIA

- Directiva DB-VIN-001: Otorgamiento de bono por publicación
- Directiva DB-VIN-013: Contratación de docentes investigadores.
- Directiva DB-VIN-019: Contratación y evaluación de investigadores adscritos al Vicerrectorado de Investigación.
- Procedimiento PC-VIN-002: Fondos concursables para proyectos de investigación USIL
- Resolución de Rectorado: R.N°025-2018/G: Líneas de investigación de USIL marzo, 2018.

1.3 OBJETIVOS DE LAS BASES

El objetivo de las bases es establecer los requerimientos que deben cumplir el personal administrativo y los docentes de pregrado regular, CPEL y Programas de Postgrado de USIL para participar en la convocatoria 2018-02 de Proyectos de Investigación.

1.4 DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se considera:

- a) **Fondos concursables de investigación:** Son mecanismos de asignación de recursos financieros para la ejecución de las iniciativas de investigación de los docentes, del personal administrativo y estudiantes de USIL.
- b) **Proyecto de Investigación (PI):** Es un procedimiento que siguiendo una metodología científica busca solucionar problemas y validar hipótesis de trabajo en distintos ámbitos de la realidad (natural, social, cultural y/o tecnológica). La investigación que se desarrolle en el marco de un proyecto puede ser del tipo investigación teórica/básica o investigación aplicada.
- c) **Investigación teórica/básica:** su objetivo es la obtención de conocimientos de diferente índole y una superior comprensión en el ámbito científico.
- d) **Investigación aplicada:** su objetivo es encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto, con vistas a utilizarlos en el desarrollo de productos o procesos nuevos o para suscitar mejoras importantes de productos o procesos existentes.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02

Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- e) **Congreso:** Evento académico de nivel local, nacional e internacional, en el que se presenta resultados de investigación original e inédita, en distintos campos de la ciencia. Para ser elegibles por el fondo concursable deben ser eventos cuyas ponencias estén sujetas a sistemas de arbitraje.
- f) **Proceedings:** Son los procedimientos o las actas de la conferencia se refieren a una colección de trabajos académicos publicados en el contexto de una conferencia o taller académico. Por lo general, se distribuyen en volúmenes impresos o electrónicos, antes de que se abra la conferencia o después de que se haya cerrado.
- g) **Costo – efectividad:** Es una forma de análisis que compara los costos relativos con los resultados esperados (efectos) de dos o más cursos de acción, sin la necesidad de asignar un valor monetario a la medida del efecto.
- h) **Estado del arte:** Situación, en un momento dado, del estado de los conocimientos, tecnologías, productos y procesos. Su estudio proporciona un conocimiento de la situación más avanzada de la disciplina de que se trate.
- i) **Actividades de I+D+i:** Aquellas relacionadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- j) **Desarrollo tecnológico:** Aplicación de los resultados de la investigación u otro tipo de conocimiento científico, para la producción de nuevos bienes, servicios o materiales y el diseño de nuevos procesos o la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.
- k) **Innovación:** Introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, servicio, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas de la empresa, institución, mercado o en la sociedad.
- l) **Proceso:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida.
- m) **Producto:** Es el resultado de un proceso. Se consideran cuatro categorías genéricas de productos:
- Servicios (por ejemplo: transporte, traducción).
 - Software (por ejemplo: programa de computador, programa para el diseño de una planta industrial).

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- Hardware (por ejemplo: parte mecánica de un motor, un tractor).
- Materiales procesados (por ejemplo: acero, cuero, textiles, madera).

La mayoría de los productos contienen elementos que pertenecen a diferentes categorías genéricas de producto.¹ La denominación del producto dentro de alguna categoría depende del elemento dominante.

- n) **Nuevos productos o procesos:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad.
- o) **Prototipo:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano.
- p) **Ciencias Aplicadas:** es la aplicación del conocimiento científico de una o varias áreas especializadas de la ciencia para resolver problemas prácticos. Los campos de la ingeniería, por ejemplo, se acercan a lo que es la ciencia aplicada. Estas áreas prácticas del saber son vitales para el desarrollo de la tecnología. Su utilización en campos industriales se refiere generalmente desarrollo y uso.
- q) **Ciencias Sociales y Humanidades:** es una rama de la ciencia relacionada con la sociedad y el comportamiento humano. Además, es una denominación genérica para las disciplinas o campos del saber que reclaman para sí mismas la condición de ciencias, que analizan y tratan distintos aspectos de los grupos sociales y de los seres humanos en sociedad.
- r) **Transferencia de Tecnología:** Es un proceso de transmisión de la información científica tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la producción de un bien, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio.
- s) **TRL (Technology Readiness Levels)²:** Este concepto surge en la NASA pero posteriormente se generaliza para aplicarse a cualquier proyecto y no necesariamente a los proyectos aeronáuticos o espaciales, desde su idea original hasta su despliegue. Se consideran 9 niveles que se extienden desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real.

¹ Por ejemplo, el producto ofrecido “automóvil” está compuesto por hardware (las ruedas), materiales procesados (combustible, líquido refrigerante), software (los programas informáticos de control de motor, el manual del conductor), y servicios (las explicaciones relativas a su funcionamiento proporcionadas por el vendedor).

² Work Programme 2018-2020 General Annexes. Horizon 2020 The EU Framework Programme for Research and Innovation

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

Niveles de madurez de la tecnología	Concepto	Los niveles de madurez de la tecnología	Pruebas y validación	Entorno de la validación de la tecnología según proyecto
TRL-0	IDEA			
TRL-1	INVESTIGACION BASICA	Principios básicos observados y reportados.	Idea básica	Laboratorio
TRL-2	FORMULACION DE LA TECNOLOGIA	Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.	Concepto o tecnología formulados	Laboratorio
TRL-3	INVESTIGACION APLICADA	Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.	Prueba de concepto	Laboratorio
TRL-4	DESARROLLO DE PROTOTIPO A PEQUEÑA ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.	Validación a nivel de componentes en laboratorio	Laboratorio
TRL-5	DESARROLLO DE PROTOTIPO A GRAN ESCALA	Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.	Validación a nivel de componentes en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-6	SISTEMA DE PROTOTIPADO CERCANO AL ENTORNO	Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.	Validación de sistema o subsistema en un entorno relevante.	Características similares al entorno real
TRL-7	SISTEMA DE DEMOSTRACION	Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.	Validación de sistema en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
TRL-8	PRIMER SISTEMA COMERCIAL TIPO	Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.	Validación y certificación completa en un entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real
TRL-9	APLICACIÓN COMERCIAL COMPLETA	Sistema probado con éxito en entorno real	Pruebas con éxito en entorno real.	Pruebas y validaciones de la tecnología en un entorno real



Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- t) **Dinámica de la tecnología:** Proceso de cambio tecnológico, teniendo en cuenta las influencias de factores internos, así como de factores externos. Los factores internos relacionan el cambio tecnológico con problemas técnicos no resueltos y los modos establecidos de resolver los problemas tecnológicos y los factores externos lo relacionan con diversas características (cambiantes) del entorno social, en el que se incorpora una tecnología particular.
- u) **Plan de Incidencia o asuntos públicos:** Definir los objetivos que se persiguen con el plan de incidencia e identificar los diferentes actores/instituciones a los que les será de utilidad el estudio. Identificar la estrategia, los instrumentos o canales de comunicación para lograr la incidencia. Especificar mínimo 3 actividades a ser realizadas en coordinación con USIL.
- v) **Artículo científico en revista indizada:** Es el trabajo de investigación científico publicado en revista indizada y revisado por pares, con el objetivo de difundir de manera clara, objetiva y precisa, los resultados de una investigación realizada sobre una determinada área de conocimiento científico, tecnológico y/o innovador. No se incluye: editorial, fe de erratas, simposio, galería fotográfica, cualquier tipo de carta; cualquier tipo de notas, producción literaria, crítica de arte o literatura, puntos de vista y/o similares.

II. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido al personal administrativo de USIL de las sedes Lima de pregrado regular, CPEL y Programa de Postgrado (EPG), bajo cualquier modalidad de contrato³, con excepción del personal administrativo del Vicerrectorado de Investigación.

2.2 ÁREA DE CONOCIMIENTO

Se consideran dos áreas de conocimiento con el objetivo de organizar y sistematizar la información de los PI y recursos humanos.

- Ciencias aplicadas⁴
- Ciencias sociales y humanidades⁵

2.3 LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos deben desarrollarse en el marco de las siguientes líneas de investigación USIL⁶:

- Ciencias Humanas, Arte y Educación

³ Los docentes contratados bajo la modalidad de tiempo parcial deben tener un promedio mayor o igual a 14 en la evaluación de desempeño docente.

⁴ Proyectos asociados a investigación aplicada (desarrollo de procesos y productos).

⁵ Proyectos asociados a investigaciones básicas y teóricas (generación de conocimiento y evidencia).

⁶ Resolución de Rectorado: R.N°025-2018/G, 15 de marzo 2018

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- Turismo, hospitalidad, gastronomía y aspectos relacionados
- Salud, nutrición, alimentos y aspectos relacionados
- Ciencias políticas, económicas, empresariales y gestión de recursos
- Tecnología de la información
- Ingeniería, Tecnología, Biotecnología y aspectos relacionados

2.4 OBJETIVO GENERAL

Generar nuevos conocimientos a través de la investigación científica y desarrollo tecnológico que brinde soluciones nuevas y viables a problemas y desafíos globales.

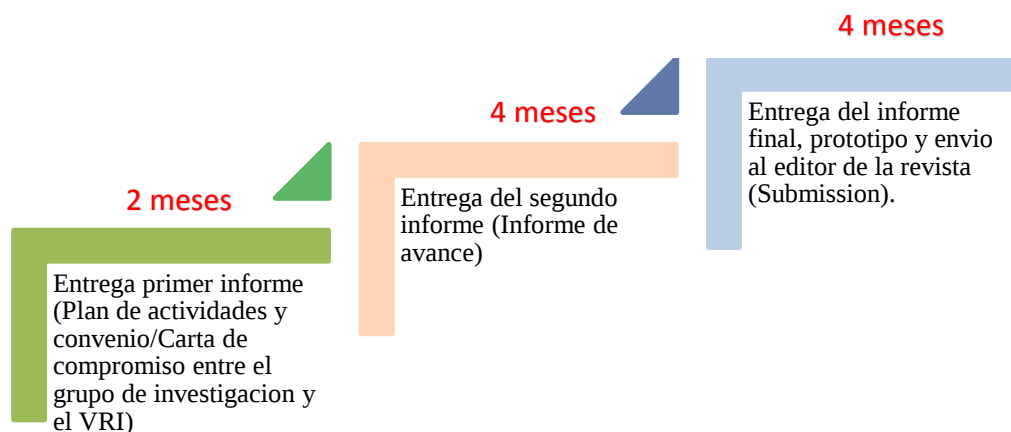
2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar desarrollos tecnológicos que solucionen un problema o desafío global y/o investigaciones básicas y/o aplicada que tengan resultados de impacto social y/o económico.
- Incrementar el número de publicaciones en revistas indizadas.

2.6 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.6.1 Área de conocimiento: Ciencias Aplicadas

Para efecto de los desembolsos los PI tendrán una temporalidad máxima de 10 meses. Los PI de ciencias aplicadas deben ajustarse al siguiente plan de actividades:

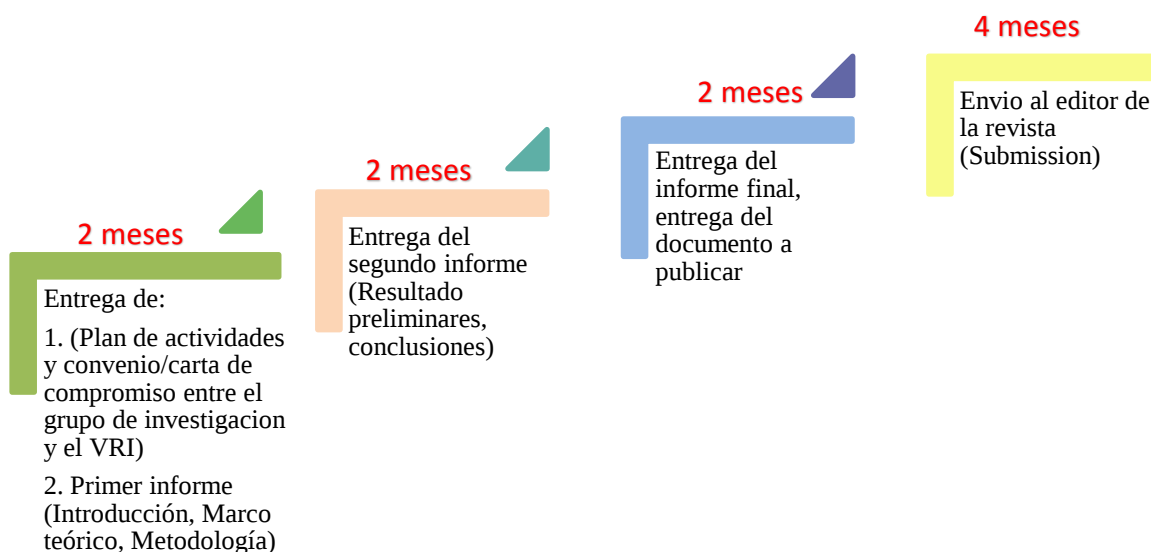


Los PI de ciencias aplicadas se realizarán en dos etapas. La primera etapa de 7 meses que culminará con la entrega del informe del proyecto y prototipo. La segunda etapa de 3 meses culminará con el envío de un manuscrito asociado al PI a una revista científica indizada.

2.6.2 Área de conocimiento: Ciencias sociales y Humanidades

Para efecto de los desembolsos los PI tendrán una temporalidad máxima de 10 meses. Los PI de ciencias sociales y humanidades deben ajustarse al siguiente plan de actividades:

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo



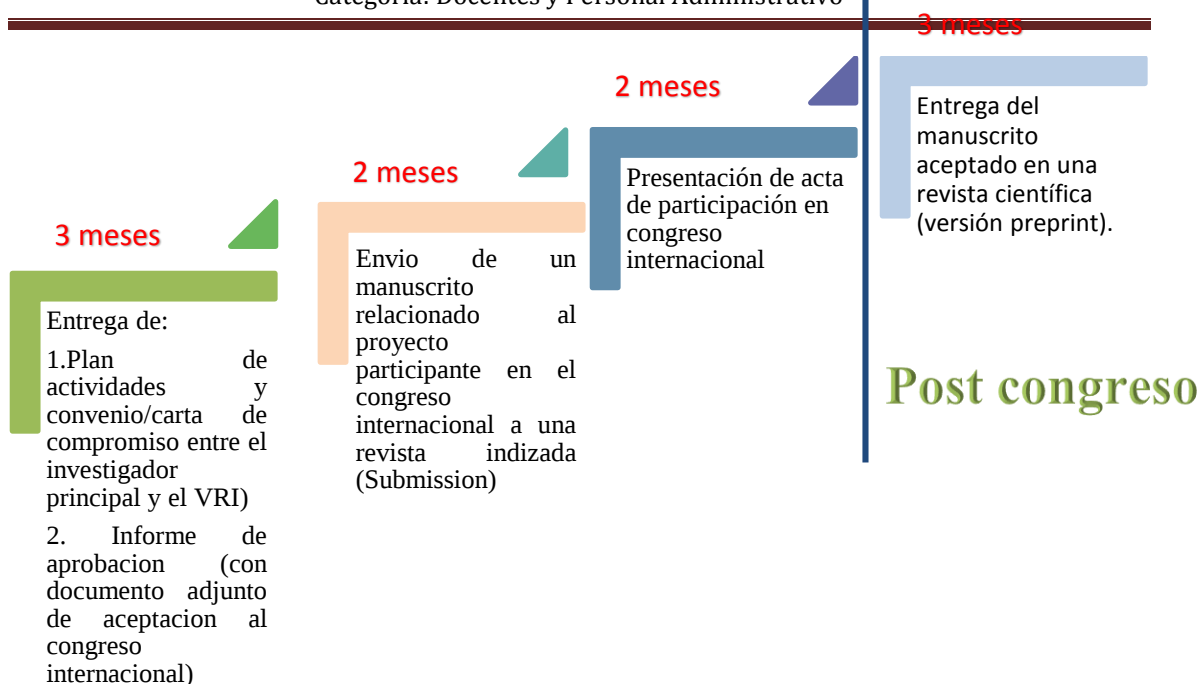
Los PI de ciencias sociales y humanidades se realizarán en dos etapas. La primera etapa de 6 meses que culminará con la entrega del informe final del proyecto. La segunda etapa de 4 meses culminará con el envío de un manuscrito asociado al PI a una revista científica indizada.

2.6.3 Congresos

Para la asistencia a congreso se deben ajustar al siguiente esquema temporal para participantes de las dos áreas de conocimiento.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02

Categoría: Docentes y Personal Administrativo



En caso se postule a un Congreso Internacional con memorias/actas indizadas en bases de datos científicas, el esquema de financiamiento varía entregándose la mayor proporción del fondo (80%) en los primeros tres meses de ejecutado el proyecto de investigación y el 20% al finalizar el proyecto.

2.7 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- a) El equipo de investigación debe estar conformado por un mínimo de 02 integrantes⁷, los cuales pueden ser docentes o personal administrativo de pregrado regular, CPEL o Programa de Postgrado y/o estudiantes de pregrado regular, CPEL o Programa de Posgrado. Cada miembro del equipo de investigación es responsable de la ejecución de los PI.
- b) El equipo de investigación debe estar conformado por un Investigador Principal, investigador asociado y/o tesis. El Investigador Principal debe haber ejecutado al menos un PI y/o certificar que ha participado en al menos un PI vinculado a la propuesta presentada. No podrá participar IP que esté ejecutando un proyecto de investigación con fondos del Vicerrectorado de Investigación.
- c) Cada persona que se registre como Investigador Principal sólo puede estar a cargo de un PI cumpliendo esta función y puede participar en otros PI como investigador asociado.
- d) El Investigador Principal será el responsable del envío de la propuesta, refrendada con una carta de aceptación de los Decanos de Carrera, Directores de Programa o jefes de áreas a los siguientes correos ltapia@usil.edu.pe y dsalas@usil.edu.pe, colocando el asunto: **FONDO CONCURSABLE USIL 2018-02 – CATEGORIA: DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**. Asimismo, el Investigador Principal será el responsable del cumplimiento y la ejecución financiera del PI, en caso ser ganador del fondo.

⁷ No hay restricciones sobre el número máximo de integrantes del equipo.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- e) Tesista: De pregrado del 10mo ciclo en curso y egresados que han culminado sus estudios dentro de los 2 años previos al lanzamiento de la convocatoria (A partir del 2016-01), previa aprobación del requisito del idioma extranjero establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y tesis de posgrado del último ciclo o semestre.
- f) Personal de apoyo: Estudiantes a partir del 1er ciclo hasta 9no.

2.7.1 Cuadro de conformación de equipos

Miembros	Conformación mínima
Investigador principal	1 persona
Investigador asociado	1 persona
Tesista	1 persona

2.8 RESULTADOS ESPERADOS

Al concluir la ejecución, se espera que los PI presenten los siguientes resultados:

- Elaborar desarrollos tecnológicos vinculados al PI (ciencias aplicadas).
- Elaborar un informe del PI ejecutado (ciencias sociales y humanidades).
- Elaborar un manuscrito vinculado al PI, el cual será enviado a una revista científica indizada SciELO, SCOPUS, Web of Science y MEDLINE.
- Presentar un artículo y/o ponencia en un congreso internacional.

Iniciativas de Investigación	Productos
Desarrollo tecnológico (ciencias aplicadas)	Prototipo TLR 1 al TLR 9 y un informe técnico del PI.
Proyecto de investigación (ciencias sociales y humanidades)	Informe final del PI.
Producción científica	Manuscrito vinculado al PI presentado a una revista indizada ⁸ SciELO, SCOPUS, Web of Science y MEDLINE.
Asistencia a congresos	Artículo y/o ponencia aceptada en congreso indizado

Toda publicación derivada de un PI beneficiario del Fondo Interno de Investigación deberá especificar en la sección correspondiente que el trabajo fue subvencionado por la USIL.

⁸ El VRI puede apoyar a los investigadores en el proceso de publicación en una revista indizada en dos aspectos: (1) Identificación de una revista meta (2) Revisión de idioma o traducción. Además, el artículo que se obtenga del PI puede participar en el de Bono por publicación (Directiva DB-VIN-001).

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

2.9 PROCESO DE POSTULACIÓN

- La postulación a la convocatoria de PI 2018-02 será virtual vía correo electrónico a: ltapia@usil.edu.pe y dsalas@usil.edu.pe. Los PI serán presentados por el investigador principal.⁹
- Todos los documentos deben estar en formato PDF, el tipo de letra es Arial en tamaño 11 con interlineado simple. La propuesta debe ser adjuntada en un archivo RAR (incluyendo ficha de postulación y otros documentos solicitados). **Cualquier propuesta que no cumpla con este formato no pasará a la etapa de revisión.**
- La ficha de postulación está dividida en datos generales (Ficha General) y descripción de la propuesta (Ficha Específica), en esta última se establece el **número máximo de páginas** (Revisar Anexos 1 y 2). Asimismo, se debe enviar una ficha de short CV para corroborar la experiencia de los investigadores en la propuesta a desarrollar (Revisar Anexo 3).
- La información y documentos adjuntos que se consignan en la convocatoria tienen carácter de declaración jurada.

2.10 CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- No cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- Presentar parcialmente la información exigida.¹⁰
- Si en la verificación de datos, se comprueba que la información presentada por el postulante no se ajusta a la verdad.
- Considerar las exclusiones de las directivas que se indican en el marco de la convocatoria

2.11 FINANCIAMIENTO

Se ha considerado el siguiente esquema de financiamiento para los proyectos de investigación:

Categoría	Máxima subvención por proyecto	Número de proyectos subvencionados
Docentes y personal administrativo	S/. 10,000.00	2 PI de ciencias aplicadas
Docentes y personal administrativo	S/. 7,000.00	2 PI de ciencias sociales y humanidades

⁹ Las solicitudes podrán ser aprobadas, aprobadas con observaciones o rechazadas. Para el caso de las solicitudes aprobadas con observaciones podrán ser presentadas nuevamente en el próximo concurso tomando en cuenta la dinámica de la tecnología siempre que incorporen las recomendaciones de los evaluadores externos.

¹⁰ Considerar que la documentación recibida no será devuelta ni considerada para las próximas ediciones del concurso.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

Congreso	S/. 4,000.00	1 PI de cualquier área de conocimiento
----------	--------------	--

Los investigadores (principal y asociado(s)) firmarán una declaración jurada con la Universidad comprometiéndose a ejecutar las actividades y a entregar los productos estipulados en los plazos establecidos en su propuesta (Revisar Anexo 4 y 5).

2.11.1 Partidas Presupuestables Financiadas¹¹

Las partidas presupuestales deben registrarse para su posterior sustentación (Revisar Anexo 6), el monto a financiar deberá ser utilizado para cubrir las siguientes partidas presupuestales:

2.11.1.1 Ciencias aplicadas

- a) Recurso humano: Otorga un incentivo monetario equivalente como máximo al 20% del monto solicitado al investigador principal. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionarán con cada producto entregable¹².
- b) Equipos y bienes duraderos: Para la adquisición de equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo.
- c) Materiales e insumos¹³: Insumos, reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para la construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos.
- d) Servicios de terceros:
 - Servicios de laboratorios, construcción, gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen.
 - Servicios de adecuación, acondicionamiento del ambiente de trabajo donde se desarrollará el PI.
 - Software especializado para desarrollar el PI.
 - Análisis estadístico especializado.
 - Servicios de courier y encomiendas nacionales e internacionales.
 - Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieren en el extranjero.
 - Alquiler de vehículos y combustibles para el traslado de materiales y equipos para el desarrollo de los experimentos y pruebas de campo.
- e) Pasajes y viáticos: Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, alojamiento, alimentación y movilidad para fines relacionados a actividades del PI.

¹¹ Tener en cuenta que se financiará los rubros detallados en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 21, inciso “Y” siempre y cuando coadyuven o sean necesarias para la ejecución del proyecto de investigación que haya sido calificado dentro de alguno de los 3 rubros vistos: investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica.

¹² El incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.

¹³ En el caso de requerir insumos químicos fiscalizados, revisar la lista de reactivos controlados fiscalizados que tienen permiso (Anexo N° 8).

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02

Categoría: Docentes y Personal Administrativo

- f) Otros gastos relacionados: Materiales bibliográficos como manuales, bases de datos, softwares, libros especializados, otros, y/o suscripciones a recursos de información (Físico o electrónico), útiles de oficina y fotocopias.

Cabe mencionar que la recepción de los materiales e insumos, equipos y bienes duraderos, estará a cargo del responsable de laboratorio de investigación o la planta de producción de Pachacamac coordinado con el IP que ejecutará el PI. Las condiciones de almacenamiento son definidas por cada laboratorio o la planta de producción de Pachacamac.

2.11.1.2 Ciencias sociales y humanidades

- a) Recurso humano: Otorga un incentivo monetario equivalente como máximo al 20% del monto solicitado al investigador principal. Los desembolsos correspondientes al incentivo monetario se gestionarán con cada producto entregable¹⁴.
- b) Materiales e insumos:
- Gasto corriente en impresiones, libros especializados, entre otros.
 - Gastos asociados a la compra de algún software especializado para el desarrollo de la investigación.
- c) Servicios de terceros:
- Consultas a expertos para la retroalimentación del PI.
 - Gastos asociados a la contratación de un asistente de investigación, detallando su función específica.
 - Análisis estadístico especializado.
- d) Otros gastos: Gastos relacionados a la sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado¹⁵.
- e) Actividades de difusión de los resultados: gastos asociados a conferencias, congresos, coloquios y otros espacios de difusión masiva (nacionales e internacionales) para la exposición del proyecto de investigación.

2.11.1.3 Asistencia a congreso¹⁶

- a) Pasajes y viáticos: Pasajes terrestres, tickets aéreos internacionales, alojamiento, alimentación y movilidad para fines relacionados a actividades del PI.
- b) Otros gastos: Gastos relacionados a la participación como ponente al congreso: Inscripciones, traducciones y seguros de viaje.

2.11.2 Partidas Presupuestables No Financiadas¹⁷

No se financiará pagos a favor de ningún miembro del equipo de investigación, exceptuando lo establecido en el ítem 2.11.1; así como obras de infraestructura alquiler de oficinas administrativas.

¹⁴ El incentivo estará afecto a los descuentos y retenciones de acuerdo a Ley.

¹⁵ Sólo aplicable para tesis.

¹⁶ Ciencias aplicadas, sociales y humanidades

¹⁷ Tener en cuenta que no se financiará los rubros detallados según el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 21, inciso Y.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

2.11.3 Desembolsos de los fondos

Para efectos de determinar la oportunidad del desembolso de los fondos se tendrá en consideración la naturaleza de las actividades y la disponibilidad de recursos, procurando que sea efectuado según avance de la investigación. Asimismo, se debe elaborar un cronograma de actividades (Revisar Anexo 7) vinculado con el siguiente cronograma para el desembolso de fondos:

Ciencias aplicadas

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso¹⁸ (30%)	Al finalizar el segundo mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y coordinación con Capital Humano para el pago del incentivo del investigador principal	Plan de actividades y convenio con el investigador principal visado por la carrera/facultad/área.	Usuario - VRI
Segundo desembolso (40%)	Al finalizar el sexto mes de ejecución del proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del investigador principal	Informe de avance	Usuario – VRI – Logística
Tercer desembolso (30%)	Entre el inicio del séptimo y al finalizar el décimo mes de ejecución del proyecto	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de	Entrega del informe final, prototipo y envío al editor de la revista (Submission) y aceptado.	Usuario – VRI – Logística

¹⁸ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Investigador Principal del proyecto de investigación, categoría Docente y personal administrativo. Deberá ser liquidados mensualmente y estarán sujetos a arqueos por parte del área de Auditoría Interna.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

	de investigación	avance de las actividades del proyecto.	incentivo del investigador principal		
--	------------------	---	--------------------------------------	--	--

Ciencias sociales y humanidades

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso (20%)	Al finalizar el segundo mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir, coordinación con la carrera y coordinación con Capital Humano para el pago del incentivo del IP.	1. Plan de actividades y convenio/carta de compromiso del investigador principal visado por la carrera/facultad/área) 2. Primer informe (Introducción, Marco teórico, Metodología)	Usuario - VRI
Segundo desembolso (20%)	Al finalizar el cuarto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del IP.	Entrega del segundo informe (Resultado preliminares, conclusiones)	Usuario - VRI - Logística
Tercer desembolso (20%)	Al finalizar el sexto mes de iniciado el proyecto de investigación	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual, coordinación con la carrera y finalmente coordinación con Capital Humano para el pago de incentivo del IP.	Entrega del informe final, entrega del documento a publicar	Usuario - VRI - Logística

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

Cuarto desembolso (40%)	Entre inicio del séptimo y décimo mes de iniciado el proyecto de investigación ¹⁹	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto.	Procedimiento de compras habitual y coordinación con Capital Humano para el pago del investigador principal.	Envío y aceptación para publicación de un manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada de alto impacto.	Usuario – VRI – Logística
------------------------------------	--	--	--	---	---------------------------------

Asistencia a congreso

Para congresos internacionales que no están vinculados a revistas indizadas.

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso²⁰ (40%)	Al finalizar el tercer mes de ejecución del proyecto de investigación siempre y cuando aprueben la propuesta	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir Procedimiento de compras habitual	Entrega de: 1. Plan de actividades y convenio/carta de compromiso entre el investigador principal y el VRI) 2. Informe de aprobación (con documento adjunto de aceptación al congreso internacional)	Usuario – VRI Logística
POST CONGRESO					
Segundo desembolso (60%)	Al finalizar el décimo mes de la ejecución del proyecto de	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de	Entrega a rendir	Envío del manuscrito a una revista indizada (submission)	Usuario – VRI – Logística

¹⁹ El autor y/o autores pueden iniciar el proceso de envío del manuscrito vinculado al proyecto de investigación a una revista indizada.

²⁰ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Investigador Principal del proyecto de investigación, categoría Docente y personal administrativo. Deberán ser liquidados y estarán sujetos a arquezos por parte del área de Auditoría Interna.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

	investigación asociada a la ponencia en el congreso internacional.	acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto		Certificación de participación en el congreso internacional	
--	--	--	--	---	--

Para congresos internacionales que están vinculados a revistas indizadas.

Desembolsos	Plazos	Inicio del proceso	Proceso a seguir	Producto a entregar	Responsable
Primer desembolso²¹ (80%)	Al finalizar el tercer mes de ejecución del proyecto de investigación siempre y cuando aprueben la propuesta	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al programa de actividades	Entrega a rendir Procedimiento de compras habitual	Entrega de: 1. Plan de actividades y convenio/carta de compromiso entre el investigador principal y el VRI) 2. Informe de aprobación (con documento adjunto de aceptación al congreso internacional)	Usuario – VRI Logística
POST CONGRESO					
Segundo desembolso (20%)	Al finalizar el décimo mes de la ejecución del proyecto de investigación asociada a la ponencia en el congreso internacional.	Solicitud: Usuario Verificación: VRI de acuerdo al informe de avance de las actividades del proyecto	Entrega a rendir	Envío del manuscrito a una revista indizada (submission) Certificación de participación en el congreso internacional	Usuario – VRI – Logística

En caso se postule a un Congreso Internacional con memorias/actas indizadas en bases de datos científicas, el esquema de financiamiento varía entregándose la mayor proporción del

²¹ Los montos correspondientes al primer desembolso serán otorgados en efectivo a través de entregas a rendir a nombre del Investigador Principal del proyecto de investigación, categoría Docente y personal administrativo. Deberán ser liquidados y estarán sujetos a arcos por parte del área de Auditoría Interna.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

fondo (80%) en los primeros tres meses de ejecutado el proyecto de investigación y el 20% al finalizar el proyecto.

2.12 CRONOGRAMA

El calendario de actividades correspondiente al 2018 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Lunes 09 de julio
Difusión	Lunes 09 de julio al viernes 20 de julio
Período de consultas de las bases	Hasta el martes 24 de julio
Cierre de presentación de la propuesta (9 anexos). No pasará elegibilidad si no está completa la postulación.	Fecha máxima: Miércoles 8 de agosto (16:00 horas)
Evaluación	Del viernes 10 de agosto al jueves 23 de agosto
Publicación de Resultados	Viernes 24 de agosto

2.13 CONSULTAS

El Comité de Evaluación de Investigación de los PI 2018-02 será el único facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los interesados formulen respecto a las presentes bases de postulación.

a) Consultas vía correo electrónico

Los interesados pueden enviar sus consultas a: ltapia@usil.edu.pe, dsalas@usil.edu.pe.

Las consultas vía correo electrónico serán contestadas en un máximo de dos días hábiles, a partir de la fecha de recepción. Se publicarán en el home page USIL las preguntas con mayor recurrencia. **Las consultas sólo serán absueltas en el período señalado.**

b) Consultas telefónicas

Los interesados también pueden hacer sus consultas puntuales directamente con la persona de contacto Daniela Salas 3171000 ext. 3576. **Las consultas sólo serán absueltas en el período señalado.**



III. EVALUACION, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El VRI a través del Comité de Evaluación de Investigación (CEI) es responsable del proceso de evaluación, selección y publicación de resultados de las propuestas presentadas.

El CEI estará integrado por el Vicerrector(a) de Investigación (quien lo preside), el Director del VRI y tres miembros rotativos designados por el VRI.

Los PI de los postulantes serán sometidas a evaluación por pares, en un sistema “*doble ciego*”. Los evaluadores serán propuestos por el VRI. Las propuestas con las calificaciones más altas serán las que se hagan acreedoras del fondo. En caso de deserción del fondo²², el accesitario siguiente será el acreedor del financiamiento. En caso de empate técnico en los puntajes, el CEI será el encargado de designar al PI acreedor de financiamiento. Este acuerdo se adoptará por mayoría. Las decisiones del CEI son inapelables.

Durante este proceso el CEI podrá solicitar al postulante(s) información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, el CEI podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio y de ser detectado durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas correspondientes de anular la participación y en el caso que se esté ejecutando a la devolución al 100% del monto financiado. Además, queda excluido de futuras convocatorias.

3.1 Etapas del proceso de evaluación y selección

3.1.1 Elegibilidad

Serán consideradas propuestas elegibles las que cumplan los siguientes requisitos:

- Entregar la documentación completa del PI (fichas y documentos adicionales) mediante la presentación vía correo electrónico.
- Cada miembro del equipo de investigación debe de residir en el Perú.

3.1.2 Evaluación

En esta etapa se realizará la evaluación de las propuestas aptas, desarrollada por dos evaluadores externos de reconocida trayectoria y experiencia en la temática de la propuesta. Las propuestas que postulen a la categoría de “Asistencia a congresos” se someterán bajo los mismos criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta la siguiente escala de calificación

²² Propuesta selecciona como ganadora, que posteriormente decide no recibir el fondo.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

Escala de calificación					
0	1	2	3	4	5
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente

3.1.2.1 Ciencias aplicadas

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²³	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Adecuación a las líneas de investigación de la USIL	5%
II. Calidad científica y técnica	30%	Originalidad y generación de un nuevo conocimiento	5%
		Estado del arte	5%
		Coherencia en el planteamiento del proyecto	5%
		Consistencia de la metodología de investigación	5%
		Experiencia del Investigador Principal	10%
III. Resultados esperados	30%	Responde a una necesidad local y/o regional	15%
		Investigación básica o aplicada o desarrollo tecnológico ²⁴ . Indicar TRL para conocer la madurez de la tecnología	15%
VI. Costo-efectividad	20%	Relación entre el costo del producto diseñado y el efecto que podría tener a nivel científico o social	20%
V. Presupuesto	10%	Pertinencia respecto al desarrollo de actividades del proyecto y costos (Bienes y servicios)	10%

²³ Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.

²⁴ El investigador principal acompañará al equipo de investigación durante el desarrollo tecnológico, desarrollado en el laboratorio.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

3.1.2.2 Ciencias sociales y humanidades

Criterio	(%)	Subcriterio	(%)
I. Alineación de las propuestas con las líneas de investigación priorizadas por USIL ²⁵	10%	Contenido dentro de las líneas de investigación de la USIL	5%
		Claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto	5%
II. Calidad del proyecto de investigación	40%	Dominio de bibliografía asociada al tema a investigar (estado del arte)	10%
		Calidad de la metodología y su viabilidad	10%
		Innovación y aporte del proyecto en la evidencia para el caso peruano	10%
		Experiencia del Investigador Principal	10%
III. Aporte en materia de asuntos de interés público	20%	Plan de incidencia a las políticas públicas y/o asuntos de interés público	20%
IV. Resultados e impactos esperados	20%	Relevancia y pertinencia temática y aplicabilidad de los resultados esperados	10%
		Asociación de resultados y sectores en los que se pueden implementar.	10%
V. Plan presupuesto de trabajo y cronograma	10%	Correcta especificación de las actividades y los gastos asociados en el periodo del desarrollo del proyecto de investigación	10%

3.1.3 Selección

Los PI seleccionados son los que alcanzaron el puntaje final mayor obtenido en la evaluación realizada por la evaluación de pares. Por otro lado, si los ganadores del concurso deciden no continuar antes de empezar la ejecución, se invitará a participar al siguiente de la lista según el ranking de resultados (accesitario directo). Asimismo, si decide no continuar durante la ejecución deberá de devolver el 100% de la subvención.

El CEI en base a la disponibilidad presupuestal, recomendará a la Dirección de Investigación las **propuestas seleccionadas**, basándose exclusivamente en el **puntaje final obtenido de la evaluación de la propuesta**, la cual incluye la evaluación de pares y la priorización de proyectos alineados con las líneas de investigación USIL.

Una propuesta califica como aprobatoria al obtener el 60% (12 sobre 20) y 70% (14 sobre 20) del puntaje total para estudiantes y docentes/administrativos, respectivamente. En caso alguna categoría por área de conocimiento no llegue a cubrir todos los cupos, por no obtener la calificación mínima aprobatoria, se reasignarán estos fondos a la categoría contigua. Así mismo, en el caso que se produzca un empate en la misma área de conocimiento y categoría y existe disponibilidad en el fondo, se elegirá

²⁵ Este criterio será evaluado por el Comité de Evaluación de Investigación.

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

las propuestas que empataron hasta que el fondo se agote de acuerdo a las líneas de investigación que la universidad priorice.

En caso ambas categorías por área de conocimiento no lleguen a cubrir todos los cupos por no obtener la calificación mínima aprobatoria los financiamientos quedarán desiertos.

3.2 Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad según cronograma de actividades. El VRI comunicará al Investigador Principal, vía correo electrónico, los resultados del concurso y solicitará los siguientes documentos:

- a) Solicitud del primer desembolso
- b) Carta de compromiso²⁶ de la ejecución del proyecto, programa de actividades (anexo 7), presupuesto (anexo 6) y acuerdo propiedad intelectual

3.3 Propiedad Intelectual

Para los PI de docentes y administrativos, el investigador principal y el investigador(es) asociado(s) tienen la autoría y titularidad originaria sobre las obras contenidas en los documentos y publicaciones toda vez que son la creación de su intelecto e ingenio. Sin perjuicio de ello, las partes suscribirán, previo al otorgamiento de los fondos, el acuerdo que regule los términos y condiciones que convengan sobre la Propiedad Intelectual incluyendo, si es decisión del equipo de investigación, la cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad. En la publicación de la obra se deberá incluir el logo de la Universidad San Ignacio de Loyola en adición a los créditos del autor.

En el caso, de obtener un desarrollo tecnológico y que las partes estén interesadas en la propiedad industrial, la titularidad respecto de las invenciones y modelos de utilidad pertenecerá al equipo de investigación y a la Universidad. Para fines prácticas, se designará al Investigador Principal como el responsable que se encargará de firmar el acuerdo sobre propiedad intelectual con la Universidad.

IV. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El inicio de actividades de los proyectos ganadores se desarrollará una semana después de la publicación de resultados, 20 de agosto.

Por otro lado, la ejecución del gasto se realizará la semana siguiente de publicación de resultados hasta la primera semana de diciembre.

Para la liquidación del gasto:

- Solicitudes de compra:
 - Fecha máxima: 13 de diciembre.
- Solicitud de anticipos:
 - Fecha máxima: 5 de diciembre.

²⁶ La carta de compromiso será enviada a los responsables de las propuestas ganadoras. Asimismo, puede ser solicitado por los concursantes al siguiente correo: dsalas@usil.edu.pe, con asunto "Solicitud de Carta de Compromiso – Fondo concursable – Docentes – Personal administrativo".

Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

Los manuscritos podrán ser enviadas al editor de la revista indizada hasta el primer semestre del 2019 (Submission). Tener en cuenta el numeral 2.6.

V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El PI iniciará tras la firma de los compromisos correspondientes entre los solicitantes y el VRI. El proceso de seguimiento y monitoreo, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las actividades contempladas en el PI, se realizará durante la temporalidad del mismo.

Se solicitará un reporte mensual de las actividades a realizar en función a los entregables del proyecto (anexo 7).

5.1 Modalidades de gastos

Procedimiento	Items	Observaciones	Responsable
Solicitud de Compra	Materias primas, materiales, servicios de consultoría, servicio de laboratorio, activos, pasajes aéreos nacionales e internacionales	-	Investigador principal o el punto focal y el VRI
Solicitud de Anticipos (Viajes y gastos)	Materias primas, materiales, servicios de consultoría, servicio de laboratorio.	Siempre y cuando la naturaleza del proyecto requiera con anterioridad el uso.	VRI en coordinación con el IP y/o punto focal.

NOTA IMPORTANTE: Los desembolsos se ejecutarán después del informe, previa revisión y aprobación del VRI.

VI. ANEXOS

- Anexo 1 - Ficha de postulación general
- Anexo 2 - Ficha de postulación específica
- Anexo 3 - Short CV
- Anexo 4 - Declaración Jurada Investigador Principal
- Anexo 5 - Declaración Jurada Miembro del equipo de investigación
- Anexo 6 - Presupuesto
- Anexo 7 - Cronograma de actividades
- Anexo 8 - Liquidación de equipos, materiales e insumos u otros bienes relacionados con el proyecto
- Anexo 9 - Carta de presentación USIL 2018-02



Base de los Proyectos de Investigación USIL 2018-02
Categoría: Docentes y Personal Administrativo

VII. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

1. Referencias: se espera que el 80% de la bibliografía correspondan a libros y/o artículos de revistas científicas y el 20% restante a literatura gris²⁷ con una antigüedad no mayor a 5 años.
2. Se requiere que exista coherencia entre el título del proyecto, problema de investigación, la hipótesis y los objetivos.
3. La metodología propuesta debe ser descrita en forma clara y precisa.
4. Debe haber correlación entre el presupuesto solicitado y los resultados.
5. Para conocer el estado del arte de las propuestas de desarrollo tecnológicos se sugiere revisar web sites como por ejemplo:
<http://lp.espacenet.com/>,
https://www.google.com/advanced_patent_search,
<http://servicio.indecopi.gob.pe/portalSAE/Personas/tituloOIN.jsp>
6. El estado del arte debe ser analizado y comparado con los proyectos ejecutados y en desarrollo.
7. No se admitirá que las publicaciones provengan de revistas depredadoras²⁸.
8. Se sugiere que las propuestas del área de conocimiento ciencias aplicadas sean a partir del TRL 5 para que presenten viabilidad comercial.

²⁷ Documentos de trabajo, informes institucionales y/o literatura no convencional.

²⁸ Definición: Consejo editorial falso y un sistema de revisión a pares falso.